



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0277

RESOLUCION No.SC.DIC.M.09
ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE HIERRO "DICOHIERRO" CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 01 de junio de 2009, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.IM.ACCL.09.011 de 28 de julio de 2009, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJ.M.09.187 de 19 de agosto de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; ADM-08258 de 18 de julio del 2008; y, SC.IAF.DRH-G.09.0332 de 13 de agosto de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE HIERRO "DICOHIERRO" CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

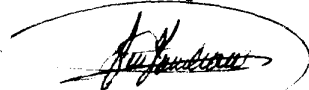
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,

ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SUBROGANTE

Lilian /Julia
Exp. 39.446
19/08/2009 8:50

RAZON: siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el
Artículo SEGUNDO de la Resolución número SC.DIC.M.09-0277-----

Machala, 4 de Septiembre del 2009



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CEERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 1.126 y anotada en el Repertorio
bajo el No. 2.046.-x-

Machala, a 10 de Septiembre del 2.009



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA